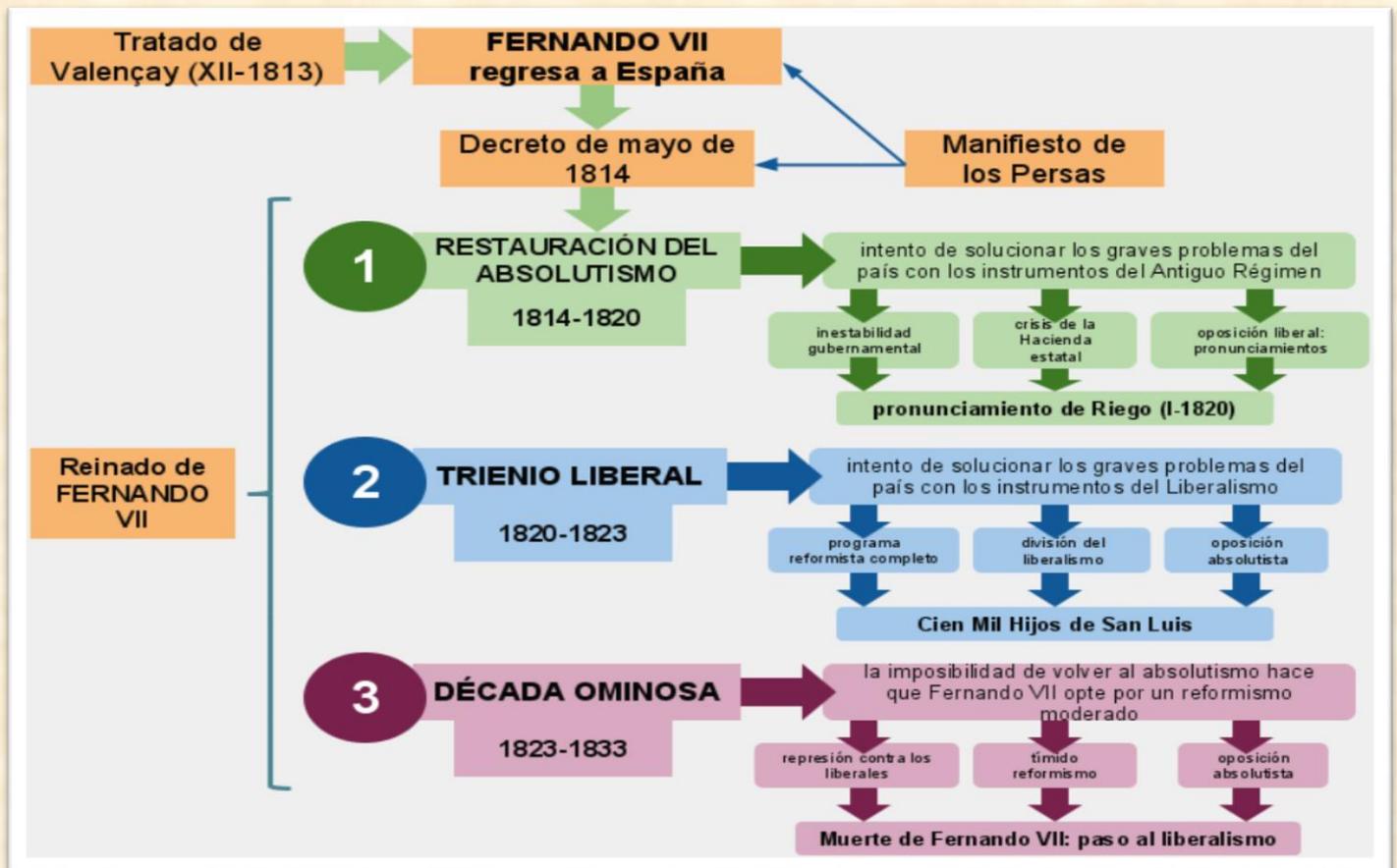


TEXTO Nº 4. EL MANIFIESTO DE LOS PERSAS. DECRETO DE 4 DE MAYO DE 1814

Cuestiones:

- 1º. El Sexenio Absolutista (1814-1820).
- 2º. El Trienio Liberal. (1820-1823).
- 3º. La década ominosa. (1823-33).
- 4º. La emancipación de la América colonial española.
- 5º. Extremadura bajo Fernando VII.



1. Cuadro con las etapas de reinado de Fernando VII y los inicios del liberalismo político en España (Trienio Liberal, 1820-23).

1º. EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820).



Finalizada la *Guerra de la Independencia*, las **Cortes** se trasladan a **Madrid**, tratando de aceptar a *Fernando VII* como rey, para lo que cual debe **jurar** la Constitución. Mitificado hasta la saciedad y denominado por el pueblo "e/ *Deseado*", recuperó su trono entre muestras de aclamación popular. Era el símbolo de los seis años de resistencia y encarnaba grandes expectativas de cambio tras una década lamentable.

Su **regreso** a España, de su exilio en *Valençay* (Francia), se realizó entre la incertidumbre de respetar la obra legislada por las *Cortes de Cádiz* o la vuelta

2. Fernando VII con los símbolos absolutistas: cetro. Toisón de oro v el Manto real. Francisco de Goya

al antiguo régimen. En **abril de 1814** desembarcó en **Valencia** y en esta ciudad apoyó el **Manifiesto de los Persas**, un escrito redactado por **69 diputados** realistas, defensores del absolutismo y de los privilegios del antiguo régimen, donde se instaba al rey al **restablecimiento** de la monarquía absoluta.

Manifiesto de los Persas (12 Abril de 1814)

La monarquía absoluta (...) es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado; fue establecida por derechos de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron a sus Reyes (...). Ha sido necesario que el poder soberano fuera absoluto para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella.

El deseo que debemos pedir (...) es que se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma en la que se celebraron las antiguas (...) que se suspendan los efectos de la Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad (...).

Este apoyo fue definitivo para **Fernando VII**, seguro ya de la debilidad del sector liberal, traicionó sus promesas y, mediante el **Real Decreto del 4 de Mayo de 1814**, anuló la *Constitución* y las leyes de Cádiz y anunció **la vuelta del absolutismo**. Inmediatamente fueron **detenidos** o **asesinados** los principales dirigentes liberales, mientras otros huyeron hacia el **exilio** en Inglaterra.

Real Decreto de 4 de Mayo de 1814

Declaro que mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a Decreto alguno de las Cortes (...) sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora, ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo.

Y como el que quisiese sostenerlos (...) atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía (...) declaro reo de lesa majestad a quien osare o intentase, y que como a tal, se le imponga la pena de vida (...).

Pese a que las instituciones existentes antes de 1808 se habían mostrado inoperantes para afrontar la crisis del Estado y responder a la invasión napoleónica, **Fernando VII recuperó las estructuras del antiguo régimen en toda su profundidad:**



3 Etapas del reinado de Fernando VII.

- En la **Administración central** se restablecieron los **consejos** y se acentuó el poder personal del **rey**, asesorado por las **secretarías**.
- En la **Administración provincial** se suspendieron los **ayuntamientos** y se repuso el sistema de **corregidores**.
- Se restableció el modelo de **organización socioeconómica** anterior: se restablecieron los **privilegios**, quedó sin efecto la disolución del **régimen señorial**, se restituyeron los **gremios** y la **Mesta**, se paralizó la **desamortización**.



4. Esquema del Absolutismo fernandino.

Era la **vuelta al antiguo régimen**, en un contexto internacional determinado por la derrota de **Napoleón** y la restauración del **absolutismo** en Europa, mediante el **Congreso de Viena** y la creación de la **Santa Alianza**, que garantizaba la defensa del absolutismo en cualquier país, frente al avance del liberalismo.

El reinado de Fernando VII estuvo determinado por dos factores:

- La fuerte **represión** contra los liberales que sufren la muerte y el exilio.
- La **crisis económica** provocada por:
 - **La destrucción provocada por la guerra contra los franceses**, que deja a España sin infraestructuras de comunicaciones y con una actividad industrial y comercial prácticamente nula.

■ El inicio de la guerra de emancipación de las

colonias americanas, rompe los flujos comerciales con la metrópoli y deja a España sin la principal fuente de ingresos.

- Esta situación provoca que la **única fuente de obtener ingresos por parte del Estado** proceda de los **impuestos**. **La presión fiscal sobre la burguesía y el pueblo aumenta**, pero la exención fiscal de la nobleza y el clero, impide que la Hacienda recaude lo suficiente de forma que ésta permanece siempre en difícil situación.

En esta situación **la burguesía liberal se opondrá al monarca absoluto**. Sin embargo, su debilidad y la falta de base social del liberalismo le impedirá acceder al poder (el pueblo le daba la espalda) a través de revoluciones o levantamientos populares. La única forma que a partir de ahora tendrán los liberales de alcanzar el poder será a través del **ejército**, con **pronunciamientos militares**. Todo ello era posible gracias a **la democratización del ejército** ocurrida tras la guerra de Independencia. Con el fin del conflicto los jefes guerrilleros, muchos de ellos de origen popular o burgués y de ideología liberal, se habían integrado en el ejército, hasta entonces controlado por la nobleza.

Abolición de la libertad de imprenta.

Habiendo visto con desagrado mío el menoscabo del prudente uso que debe hacerse de la imprenta, que en vez de emplearla en asuntos que sirvan a la sana ilustración del público, o a entretenerlo honestamente, se la emplea en desahogos y contestaciones personales, que no sólo ofenden a los sujetos contra los que se dirigen, sino a la dignidad y decoro de una nación circunspecta, a quien convidan con su lectura; y bien convencido por mi mismo de que los escritos que particularmente adolecen a este vicio son los llamados periódicos y algunos folletos, provocados por ellos, he venido en prohibir todos los que de esta especie se dan a la luz de dentro y fuera de la Corte.

Real Decreto de 25 de marzo de 1815.

Durante estos años la **oposición de los liberales** fue minoritaria. La mayor reacción contra el absolutismo vino de dos espacios complementarios:

***Intelectuales**, procedentes de las clases medias, que crearon las **sociedades secretas** para conspirar contra la monarquía.

***Militares**, que desde 1815 dieron lugar a una forma de protesta clásica en todo el siglo XIX, el **pronunciamiento**. Entre 1815 y 1820 los más importantes fueron los de *Espoz y Mina*¹, *Juan Díez Porlier*² y *Luís de Lacy*³. Fueron sublevaciones que fracasaron pero eran la expresión del malestar político y social. La **represión** fue la única respuesta de la monarquía a las demandas políticas y sociales.

2º. EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823).



Finalmente se produjo el **pronunciamiento** liberal. El 1 de enero de 1820, el coronel **Rafael de Riego**, al frente de una compañía de soldados acantonados en la localidad de *Cabezas de San Juan* (Sevilla), pendientes de embarcar para reprimir el **secesionismo** de las colonias americanas, se sublevó y recorrió Andalucía proclamando la *Constitución de 1812*. La pasividad del Ejército, la acción de los liberales en las principales ciudades y la neutralidad de los campesinos obligaron al rey *Fernando VII* a aceptar la Constitución de 1812.

Fernando VII jura la Constitución.

Espanoles: (...) me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz en el año 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria (...). He jurado esa Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo (...). Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional (...).

Palacio Real de Madrid, 10 de marzo de 1820.

Fernando VII, convencido absolutista, trató de obstruir desde un principio la labor de los gobiernos liberales. Esta actitud del rey va a provocar una **fractura política** que se extenderá durante décadas entre las filas liberales:

DOCEAÑISTAS: pretendían modificar la *Constitución*, otorgando más poder al monarca y creando una segunda cámara parlamentaria reservada a las élites sociales (*Cámara de Próceres*, futuro *Senado*). Después de 1833 se convertirán en los **moderados**. Su personalidad más importante fue **Martínez de la Rosa**.



¹ Espoz y Mina: en 1814 protagonizó un levantamiento en Pamplona, contra el gobierno de Fernando VII. Tras el fracaso se vio obligado a huir a Francia. ² Juan Díez Porlier: mariscal de campo, en septiembre de 1814 se sublevó en La Coruña. Fue detenido y ahorcado. ³ Luís de Lacy: teniente general que se sublevó en Barcelona, en 1817. Murió fusilado por orden del general Castaños.

VEINTEAÑISTAS consideraban que los moderados estaban próximos a la dinámica contrarrevolucionaria del rey y de palacio, y buscaron soluciones radicales basadas en la agitación social en cafés, tertulias y clubes políticos. ^{5. Martínez de la Rosa.} Defendían la aplicación estricta de la *Constitución de 1812*. Después de 1833 serán conocidos también como **exaltados o progresistas**. Su figura más destacada fue **Evaristo San Miguel**.

3. TRIENIO LIBERAL (1820-23)

Prosigue la revolución burguesa.

A. Levantamiento militar de Riego, 1820. Obliga a Fernando VII a jurar la Constitución de 1812.

B. Importante obra legislativa del Gobierno:

1. Abolición de señoríos, privilegios de clase, mayorazgos, gremios, Inquisición.
2. Desamortización de bienes de la Inquisición y órdenes religiosas suprimidas.
3. Labor codificadora: Código Penal, Reglamento de Instrucción Pública.
4. Primera división administrativa del país en provincias.

C. Inoperancia gubernamental: Falta de apoyo popular al Gobierno.

D. Guerrillas absolutistas en el campo: Cataluña, Navarra, País Vasco, Aragón.

E. Intervención de la Santa Alianza para restaurar el absolutismo: Ejército de los "Cien mil Hijos de San Luis".

La **escasa duración del Trienio** Liberal (1820-1823) apenas permitió avanzar las reformas, si bien los liberales desarrollaron una **política** claramente **anticlerical**: abolición del *diezmo*, supresión de la *Inquisición*, *desamortización* de los bienes de las órdenes religiosas...

Asimismo, impulsaron la **liberalización de la industria y el comercio**, con la eliminación de las trabas a la libre circulación de mercancías (*puertos secos*²), tratando de favorecer el crecimiento económico de la burguesía.

Por último iniciaron la **modernización política y administrativa** del país siguiendo el modelo aprobado en Cádiz. Formalizaron **ayuntamientos** y **diputaciones** electivos, y se reconstruyó la **Milicia Nacional** como cuerpo armado voluntario, con el fin de garantizar el orden y las reformas constitucionales.

Todas estas reformas suscitaron rápidamente **la oposición de la monarquía**. *Fernando VII* había aceptado el nuevo régimen forzado por las circunstancias y, desde el primer momento, paralizó cuantas leyes pudo, recurriendo al **derecho de veto** que le otorgaba la *Constitución*. Además conspiró contra el gobierno y buscó la ayuda de la **Santa Alianza** para recuperar su poder.

En 1815 las grandes potencias absolutistas (*Prusia, Austria, Rusia y la Francia de Luis XVIII*), reunidas en el *Congreso de Viena* y coaligadas en la *Santa Alianza*, se habían comprometido a intervenir ante cualquier amenaza liberal que surgiera en Europa. En abril de 1823 un ejército francés, al mando del *Duque de Angulema*, conocido como los "**Cien Mil Hijos de San Luis**", conquistó fácilmente el país y repuso como monarca absolutista a *Fernando VII*.

² Aduanas interiores que gravaban las mercancías que circulaban por el interior del país, encareciendo su venta entre regiones de origen y destino.

Rafael de Riego (1785-1823)



Nacido en Asturias, en el seno de una familia nobiliaria, perteneció a la Guardia de Corps. En Madrid asistió a los sucesos de 1808 y combatió en la Guerra de la Independencia. Fue hecho prisionero y llevado a Francia donde entró en contacto con las sociedades secretas liberales que conspiraron contra Fernando VII. En 1820 protagonizó un pronunciamiento que propició el advenimiento del Trienio Liberal, fue designado presidente de las Cortes. Tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luís fue apresado y ejecutado en Madrid, en 1823. Su nombre está ligado al de los mártires liberales, cuyo himno, adoptado como oficial por la Segunda República, lleva su nombre.

3º. LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833).

DÉCADA ABSOLUTISTA 1823-33.

1. Oleada de persecuciones a liberales: exilio, martirio, pronunciamientos.
2. Grandes problemas del país:
 - **División entre absolutistas:**
 - Intransigentes (Carlos M^a de Isidro), los carlistas. Conspiraciones apostólicas.
 - Moderados.
 - Problemas económicos agravados por la emancipación americana.
 - Problema sucesorio: no reconocimiento de Isabel como sucesora.
 - Ley Sálica: introducida por Felipe V, niega a las mujeres el derecho a reinar.
 - Pragmática Sanción: promulgada por Fernando VII, anula la Ley Sálica.
 - M^a Cristina buscará el apoyo de liberales y absolutistas moderados contra carlistas.
 - GUERRAS CARLISTAS.

El mismo día en que *Fernando VII* fue liberado por los *Cien Mil Hijos de San Luis* promulgó un decreto por el que anulaba todo lo legislado durante el Trienio. El monarca trataba de nuevo de volver al absolutismo y al Antiguo Régimen. Inmediatamente se inició la **represión** contra los liberales, **Riego fue ahorcado en Madrid, y de nuevo fue restablecida la Inquisición.**

Fernando VII suprime de nuevo la Constitución de 1812.

Bienes públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron el establecimiento de la Democrática Constitución de Cádiz en el mes de marzo de 1820; la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi real Persona, y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el Gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y desgracias (...).

La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio, (...) determinó poner fin a un estado de cosas, que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad (...).

He venido a decretar lo siguiente: son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (...).

Manifiesto Regio, 1 de octubre de 1823.

Pese a la represión, las **conspiraciones militares** liberales continuaron. El peligro de nuevos pronunciamientos llevó a *Fernando VII* a tomar una medida extrema, la **disolución del Ejército**. El monarca pidió a Francia que se mantuvieron los *Cien Mil Hijos de San Luis* mientras se reorganizaban las fuerzas armadas. En torno a 22.000 soldados franceses se mantuvieron en nuestro país hasta 1828.

Paralelamente, el régimen absolutista abordó la **depuración de la administración** y del **ejército** y, durante toda la década, se persiguió a los partidarios de las ideas liberales, lo que llevó a la expulsión de miles de **funcionarios**, especialmente docentes. El ajusticiamiento de **Mariana Pineda** en 1831 por el delito de bordar una bandera liberal se convirtió en un caso emblemático de la represión fernandina.



6. Ajusticiamiento de Mariana Pineda.

La otra gran preocupación de la monarquía fue, de nuevo, el **problema económico**. Las dificultades de la Hacienda, agravadas por la **pérdida de las colonias** americanas, forzaron a un estricto control del gasto público. Dado que era imposible aumentar la recaudación sin tocar los privilegios fiscales de la nobleza, se buscó la **colaboración de la burguesía** industrial y financiera: así se concedió un arancel proteccionista a las manufacturas catalanas y la promulgación del Código de Comercio de 1829

Estas medidas fueron interpretadas por los sectores más reaccionarios como una concesión intolerable hacia los liberales, de modo que *Fernando VII* hubo de hacer frente a la **sublevación de grupos absolutistas**. En 1827 estalló en Cataluña la **Guerra dels Malcontents**, una rebelión protagonizada por campesinos financiados por la nobleza y el clero. *Fernando VII* los reprimió con dureza, lo que terminó de propiciar el apoyo de estos al príncipe *Carlos M^a Isidro* en sus aspiraciones a ocupar el trono una vez muerto *Fernando*.



7. Fusilamiento de J. M^a Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga.

3.1. El conflicto dinástico.

En **1830**, el nacimiento de una hija del rey, **Isabel**, parecía garantizar la continuidad borbónica. Pero este hecho dio lugar a un grave **conflicto en la sucesión al trono**. La **Ley Sálica**, de origen francés e implantada por *Felipe V*, impedía el acceso al trono a las mujeres, pero *Fernando VII*, influido por su mujer *María Cristina*, derogó la ley mediante la **Pragmática Sanción**, que abrió el camino al trono a su hija y heredera.



8. Isabel II de niña, por José Esquivel.

El sector más ultraconservador de los absolutistas, los llamados **carlistas**, se negaron a aceptar la situación. En 1832, presionaron fuertemente al monarca, gravemente enfermo, para que repusiera la *Ley Sálica*, que beneficiaba como candidato al trono al hermano del rey, **Carlos M^a Isidro**.

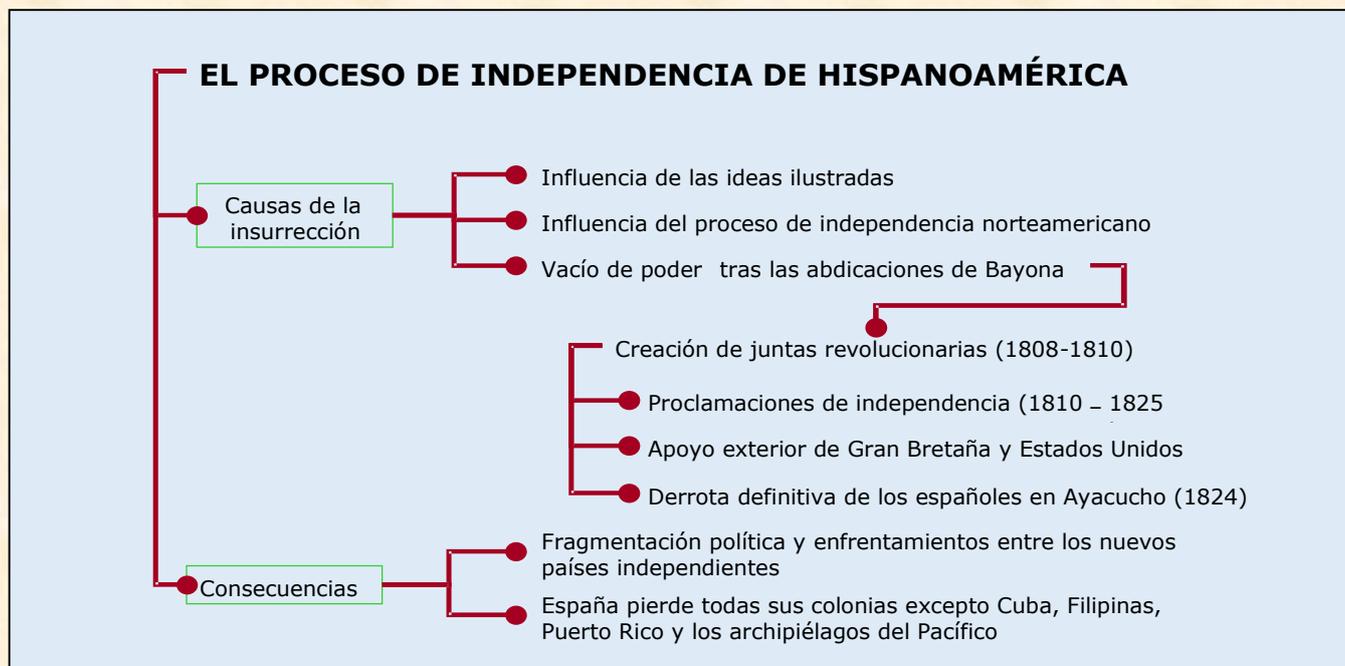
El **enfrentamiento** no era sólo una disputa entre el tío y la sobrina, sino la lucha por imponer un modelo u otro de sociedad (**absolutismo frente a liberalismo**).

Alrededor de *don Carlos* se agrupaban las fuerzas partidarias del Antiguo Régimen. Por el contrario, *María Cristina* comprendió que si quería salvar el trono para su hija, debía buscar apoyos en los sectores más cercanos al *liberalismo*.

En **1833**, **Fernando VII murió**, reafirmando en su testamento a su hija, de tres años de edad, como heredera del trono, y nombrando **gobernadora** a la reina *María Cristina* hasta la mayoría de edad de *Isabel*. El mismo día, *don Carlos* se proclamó rey, iniciándose un levantamiento absolutista en el norte de España y, poco después, en Cataluña. Comenzaba así la primera **guerra carlista**.

4. LA EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS AMERICANAS

La **crisis de la monarquía** borbónica, la **desastrosa política colonial** y la difusión de las **ideas liberales** fueron los acicates del proceso de independencia de las colonias americanas. Este proceso se inició **en 1808**, en el marco de la *Guerra de la Independencia* española y culminó en la **década de 1820**, con la total independencia de la América hispana, a excepción de *Cuba* y *Puerto Rico*.



4.1. Causas de la emancipación.

Diversos **factores** explican el desencadenamiento del movimiento independentista:

- **El creciente descontento de los criollos**, descendientes de españoles nacidos en América, que tenían vetado el acceso a los cargos políticos en las colonias, reservados para los peninsulares.
- **Las limitaciones al libre comercio**, que perjudicaban económicamente a la burguesía criolla.
- La **difusión de las ideas liberales**, importadas desde diferentes ámbitos: la independencia de los *Estados Unidos de América* en 1776; las ideas de la Enciclopedia y de la Revolución francesa...
- El **vacío de poder** generado durante la crisis del reinado de *Carlos IV*, que terminó por afianzar las demandas de autogobierno.



9. Criollos, descendientes de españoles.

4.2. La fase inicial del proceso.

La *Guerra de la Independencia* representó el comienzo de la emancipación americana. Al igual que sucedió en la península, ante la ausencia de un poder legítimo, se organizaron **Juntas de Gobierno** que ejercieron su autoridad en nombre de *Fernando VII*. Pronto modificaron su postura y viraron hacia el **independentismo**, aprovechando el **aislamiento** con la península, que se había incrementado por la destrucción de la escuadra española en *Trafalgar* y por el avance de las tropas francesas en la Península.

4.3. El desarrollo del proceso de independencia.

A partir de 1810 la mayoría de las Juntas se declararon independientes respecto a la metrópoli. Los focos más declaradamente **secesionistas** fueron: el virreinato del Río de la Plata, donde **José San Martín** proclamó la independencia de la *República Argentina* en la ciudad de *Buenos Aires* (1810); el virreinato de Nueva Granada y Venezuela, a cuyo frente se situó otro gran líder de la independencia americana, **Simón Bolívar**; y México, cuyo levantamiento dirigieron **Miguel Hidalgo** y **José María Morelos**.

Las *Cortes de Cádiz* consideraron las colonias como territorio español y reconocieron los derechos de los criollos, pero fueron incapaces de intervenir frente al movimiento independentista, dado que apenas podían controlar el territorio hispano.

En 1814, finalizada la guerra hispano-francesa, el gobierno de *Fernando VII*, en vez de buscar acuerdos con los americanos, respondió con el envío de un **ejército de 10.000 hombres**. La total intransigencia de la monarquía respecto a la autonomía de las colonias, a pesar de carecer de dinero y de tropas para imponer su autoridad, estímulo el movimiento libertador.

La ruptura con España.

El lazo que unía a España y América está cortado (...). Más grande es el odio que nos inspira la Península que el mar que nos separa de ella (...). No somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y mantenernos en él contra la invasión de los invasores.

Carta de Jamaica (SIMÓN BOLÍVAR, 1815).

La independencia de América Hispana

- n Fechas de independencia
- América española
- Territorios fronterizos en disputa
- Gran Colombia
- Juntas liberales e independentistas
- ★ Victorias independentistas
- Campañas de Bolívar y Sucre
- Campañas de San Martín



José San Martín atravesó los Andes, derrotó a los españoles en *Chacabuco* (1817) y propició la independencia de **Chile** (1818). **Simón Bolívar** derrotó a los españoles en *Boyacá* (1819) y *Carabobo* (1821) y puso las bases para la formación de la *Gran Colombia*, que dio origen posteriormente a las repúblicas de **Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá**. En **México**, el movimiento independentista liderado por **Agustín de Iturbide** logró atraerse a la iglesia y en 1821 se independizó de la metrópoli.

Tras las independencias de **Perú y Bolivia** (en honor a *Bolívar*), se acabó la presencia española en la América continental. Sólo las Antillas (**Cuba y Puerto Rico**) y las **Filipinas** permanecieron como posesiones españolas.

4.4. El fin del Imperio español.

La pérdida del imperio colonial no constituyó ninguna tragedia para la agotada monarquía española. Incluso cuando **Riego** sublevó al ejército destinado a combatir la independencia de América, su **decisión fue vista con alivio**.

La reconstrucción del Estado transoceánico exigía unos niveles de desarrollo económico que España no poseía, así como un esfuerzo económico y militar imposible de sostener. España pasó **de Imperio a nación**, lo que permitió concentrar sus esfuerzos en un espacio mucho más reducido.

Para las **élites americanas** los vínculos con España resultaban una traba para sus aspiraciones comerciales, sobre todo con **Gran Bretaña**, para quien el libre comercio con las jóvenes repúblicas fue esencial para su desarrollo industrial. A todo había que sumarle la emergencia de Estados Unidos, que en 1823 promulgó la **doctrina Monroe**, cuyo lema fue "América para los americanos". Tras esta proclama se escondían las aspiraciones imperialistas de la nueva nación, que paulatinamente reafirmó su condición de metrópoli en el continente americano.



10. El presidente Monroe.

5. Extremadura durante el reinado de Fernando VII.

El **Sexenio Absolutista** comienza en Extremadura con el arresto y **encarcelamiento de afrancesados y liberales**, como *Francisco Fernández Golfín*, *José M^a Calatrava* y *Diego Muñoz-Torrero*, figuras que sufrieron de manera especial la represión absolutista. Estas medidas represivas se complementaron con la liquidación de las instituciones liberales, como la **Diputación de Extremadura**.



Durante el **Trienio Liberal** se elaboró un nuevo modelo de organización territorial, que dividió Extremadura en dos provincias: Cáceres y Badajoz. La vuelta al absolutismo se refleja en **enfrentamientos armados** de poca importancia. En Extremadura se forman **partidas realistas**, apoyadas por aristócratas y religiosos, que hostigan a las fuerzas liberales.

La **Década Absolutista** comienza con el **encarcelamiento y persecución de liberales**. Éstos protagonizaron varios **levantamientos** a los que siguieron una dura represión. En uno de ellos, el de *Torrijos*, es detenido y fusilado uno de los más insignes políticos extremeños del siglo XIX, **Francisco Fernández Golfín**.

11. Los fusilamientos de Torrijos y sus compañeros. Detalle de Fernández Golfín.